



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

SANTIAGO, 17 JUN 2020

EXENTO N° 166 / VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales	
Registro	_____
V° B° Jefe	_____

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
Exento de Trámite de Toma de Razón	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIPAL	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$ IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	_____
DECUC. DTO.	_____

Estos antecedentes; el oficio ORD. SE01-76-2020 de 22 de enero de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 7 de enero de 2020; el oficio ORD. DBSN. N° 50 de 31 de enero de 2020, de la División de Bienes Nacionales; el Decreto (Exento) N° 495 de 14 de noviembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 495 de 14 de noviembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles los inmuebles fiscales correspondientes a los Lotes 1 y 25 de la Manzana 17, ubicados en Prolongación calle Victoria S/N°, la Tirana Sector Norte, comuna Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá y se autorizó su enajenación en propuesta pública de acuerdo a las "BASES TIPO LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", aprobadas por el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que habiéndose publicado el llamado con fecha 8 de diciembre de 2019, en el "Diario El Mercurio" de circulación nacional y en el diario "La Estrella de Iquique" de circulación regional, la recepción y apertura de las ofertas, se efectuó con fecha 7 de enero de 2020, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá a través de Oficio ORD. SE01-76-2020 de 22 de enero de 2020, no se presentaron ofertas para los inmuebles fiscales individualizados en el Decreto (Exento) N° 495 de 14 de noviembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que no habiéndose cumplido ninguno de los supuestos establecidos en los numerales 4, 6 y 7 de las Bases que regularon la Licitación Pública y en armonía con lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Tarapacá y la División de Bienes Nacionales, se estima procedente declarar desierta la propuesta pública respecto de los inmuebles señalados en el Decreto (Exento) N° 495 de 14 de noviembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada mediante Decreto (Exento) N° 495 de 14 de noviembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, por las razones señaladas en los considerandos, respecto de los inmuebles fiscales correspondientes a los Lotes 1 y 25 de la Manzana 17, ubicados en Prolongación calle Victoria S/N°, La Tirana Sector Norte, ambos de la comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá; amparados por inscripción global a favor del Fisco que rola a Fs. 1711 N° 1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, regístrese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **JULIO ISAMIT DÍAZ**, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



ALVARO PILLADO IRRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales



- DISTRIBUCION:
- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Tarapacá.
 - Div. Bienes Nacionales.
 - División de Catastro.
 - Unidad de Catastro Regional.
 - Depto. Enaj. Bienes.
 - U. Decretos.
 - Estadística.
 - Of. de Partes/Archivo.